## INFORME DEL COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TWINS AND MARTIN S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2018

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2018 por la Junta General.
- 2. La Gerencia de TUWINS AND MARTIN S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los estados financieros muestran razonablemente la situación económica de la compañía.

 Durante el ejercicio económico 2018, la compañía no comienza aún su etapa operacional, sin la generación de ingresos; consecuentemente no causa impuesto a la renta alguno

7-La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

- 7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

Carlos Cueva-

Comisario Principal

Quito, MARZO 2.019